PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República del Paraguay

PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABIL ITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1822/OC-PR

LLAMADO MOPC N° 81/2010

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA RUTA N°10 "RESIDENTAS", TRAMO SAN ESTANISLAO – PUERTO ROSARIO

Asunción, de julio de 2010

NOTA ACLARATORIA N° 1

1- **En la Sección 5 – Términos de Referencia dice: en el numeral 2, en últimos párrafos "contemplando la construcción de cierta infraestructura e insumos necesarios" ¿Se espera de los consultores, además de suministros, su contribución en ciertas estructuras"? de ser así "¿cuáles serían"? e insiste en literal "c" sobre el punto. ¿Cómo se reembolsarían?**

RESPUESTA: Las estructuras solicitadas están descriptas en el Componente 1: Sub Programa de Asistencia y Capacitación en Salud, ítem "Mejoramiento de las prácticas de higiene y las condiciones de salubridad de las comunidades indígenas así como la disponibilidad y provisión de agua". El monto correspondiente deberá ser incluido en la oferta.

2- **En el Numeral 4 de los Términos de Referencia en el literal de 3 comunidades a ser asistidas en atención básica a la salud; ¿No son 5?**

RESPUESTA: Las comunidades a ser beneficiadas son 3 (tres):

- Boquerón – Arazapety,
- Urukuy – Las Palmas y
- Mboi Kua

3- **En el punto OBJETIVOS del mismo numeral vuelve a insistir 3 (tres) a participar del programa de salud, no son, 5 ¿favor aclarar?**

RESPUESTA: Remitirse a la respuesta de la consulta N°2.

4- **En el mismo punto dice: "Mejorar la disponibilidad de agua y saneamiento." ¿Se podría aclarar el punto? ¿Cómo se reembolsarían estas mejoras?**

RESPUESTA: Remitirse a la respuesta de la consulta N°1.

5- **En el punto de apoyo a los dispensarios médicos "El consultor deberá asignar un monto de U$S 9.000 (nueve mil dólares americanos). ¿Es por comunidad, las 5 o tres y cuáles?**

RESPUESTA: Es un monto total para las tres comunidades.

6- **En el punto de apoyo a la Producción dice: "Deberá asignar u moto 10.000. U$S (diez mil dólares). ¿es para cada comunidad y cuántas?**

RESPUESTA: Es un monto total para las tres comunidades.

7- **En el punto de capacitación dice de asignar 9.000 U$S (nueve mil Dólares.) ¿es por comunidad y para cuántas?.**

RESPUESTA: Es un monto total para las tres comunidades.

8- **Notamos que no se asigna importe alguno para Educación, material educativo, mapas, cuerpo humano, diccionario ¿es así?**

RESPUESTA: Efectivamente, el apoyo se centra en salud, producción y fomento y desarrollo de la formación del capital social.

La elaboración de este Pliego de Bases y Condiciones, las Addendas y Notas Aclaratorias, son responsabilidad y competencia de la Dirección de Vialidad.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
REPUBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C.

Abog. PRISCILIANO A. SANDOVAL D. Director
Unidad Operativa de Contratación